



Información proporcionada por Subsecretaría del Interior

Bono de Recuperación

Última actualización: 22 enero, 2026

Descripción

Es una ayuda económica del Estado, que recibirás por una única vez si **tu vivienda y/o enseres se vieron afectados por los incendios ocurridos en las regiones de Ñuble y Biobío en enero de 2026**.

Los tramos del bono dependerán del nivel de los daños identificados en la [**Ficha Básica de Emergencia \(FIBE\)**](#):

- **Afectación alta:** \$1.500.000.
- **Afectación media:** \$750.000.

Este beneficio **no es postulable**.

Conoce cómo se pagará el bono

El Bono de Recuperación se pagará, **por única vez**, a la jefa o jefe de hogar de tu grupo familiar, por medio de su [CuentaRUT de BancoEstado](#). Si no la tiene, podrá cobrarlo en efectivo en una [sucursal del BancoEstado](#) presentando su [cédula de identidad](#).

Importante:

- Recuerda que, para acceder al bono, te deben aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) previamente.
- No es postulable.
- Si eres una persona migrante, debes contar con RUN chileno vigente para recibir el pago.

Solicita más información

Si tienes dudas, llama al call center del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: **800 104 777**.